La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No. 318 | SAN JUAN, P. R., 15 DE MAYO DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

UN PLEBISCITO.

Parece que una especie de plebiscito se ha solicitado de Puerto Rico. Abajo insertamos una carta en tal sentido, y que se explica por sí sola. Es innecesario manifestar que en términos generales, la carta expresa nuestro punto de vista de la cituación. La cuestión es sencillamente, si los antiguos métodos escandalosos dominarán al gobierno de Washington. la carta expresa lo siguiente:

Hon. H. M. Towner,
Edificio de la Cámara,
Washington, D. C.

Abril 29, 1922.

Mi estimado Juez Towner:

He sido honrado con la vuestra del 18 del corriente, en que solicita mi opinión con respecto a los asuntos políticos y administrativos que afectan a Pto. Rico, y me agrada tener la oportunidad que se me ofrece en esta importantísima cuestión.

He estado observando con el mayor cuidado y profundo interés el curso seguido y el procedimiento de la nueva administración desde su inauguración en Puerto Rico por el Gobernador E. Montgomery Reily y mi humilde opinión tiende simplemente, como en todas las épocas, a dar una verdadera impresión de lo que econtece aquí.

Como conoce, el primer acto oficial del Gobernador Reily, en Puerto Rico inmediatamente después de prestar el juramento del cargo, fué pronunciar su discurso inaugural bosquejando lo que pensaba realizar con la cooperación de todas las partes interesadas por el interés y bienestar del pueblo de Puerto Rico. Es innecesario manifestar que su discurso produjo una exceleute impresión y causó el renacimiento de la fé en todos aquellos que están en favor y han sido partidarios del principio de una liga permanente, por más de veinte años. Los que favorecen la secesión por otro lado, sintiéronse agraviados y el efecto en ellos fué muy desagradable.

Usted está perfectamente enterado de que el Sr. Barceló, Presidente del Partido Unionista, que tenía en ese tiempo en su programa el principio de independencia, sin esperar alguna otra acción por parte del Ejecutivo, y sin darle a la administración ningún tiempo para iniciar la política que acababa de enunciarse por el Gobernador, expidió un telegrama desde Fajardo expresando su opinión del Gobernador en forma muy desagradable, denunciándole públicamente como un tirano del tipo alemán y en tal forma trayendo como consecuencia un rompimiento entre el Ejecutivo y él.

Sabemos que el Sr. Barceló fué muy severa y rudamente criticado por sus colegas en la dirección del Partido Unionista debido a sus impremeditadas e imprudentes declaraciones y lenguaje contra el Gobernador Reily, pero el Partido, como una cuestión de disciplina y temiendo una división, hubo finalmente de sostener al Sr. Barceló, surgiendo entonces, el rompimiento entre el Ejecutivo y el Partido de la mayoría. Sinembargo, este alboroto innecesario del partido sirvió de gran contraste cuando notamos que el Sr. Barceló cambió su actitud poco tiempo después. Todos aquellos que habían abogado por la independencia y predicado la secesión decidieron sacar del programa del partido la cláusula de la independencia y se le dió la razón y complació en esa forma al Gobernador Reily.

Aunque los ataques contra el Gobernador Reily han

A PLEBISCITE.

It appears that a sort of plebiscite is being called in from Porto Rico. Below we present a letter from such a call, and the letter speaks for itself. It is needless to say that in general terms, the letter expresses our view of the situation. The question is simply whether old scandalous methods shall dominate the government at Washington. The letter follows:

Honorable H. M. Towner,
House Office Building,

My dear Judge Towner:

I have been honored with your favor of the 18th asking for my opinion in regard to political and administrative matters affecting Porto Rico, and I am pleased for the opportunity you have afforded me on this most important question.

It has been very carefully and with deep interest that I have been observing the course followed and policy of the new administration since its inauguration in Porto Rico by Governor E. Montgomery Reily and my humble opinion will simply tend, as at all times, to leave a true impression of what is going on here.

As you know, the first oficial act of Governor Reily in Porto Rico immediately after oath having been taken was to deliver his inaugural address outlining the policy that he intended to carry on with the cooperation of all parties concerned in the interests and welfare of the people of Porto Rico. It is needless to say that his speech produced and excellent impression and caused a revival of their faith in all those who are in favor and have been advocating the principles of a permanent tie of this Island with the mainland, for more than twenty years. Those favoring secession, on the other hand, felt themselves agrieved and the effect upon them was very displeasing.

You are perfectly aware that Mr. Barceló, the President of the Unionist Party, having at that time in its program, the plank of independence, and without awaiting for any other action on the part of the Executive, and without giving the administration any time even to initiate the policy just enunciated by the Governor, rushed a telegram from Fajardo expressing his opinion of the Governor in a most disagreable manner, denouncing him publicly as a tyrant of German type, and thus bringing as a consequence the break between the Excecutive and himself.

We know very well that Mr. Barcelo was very severely and bitterly criticised by his colleagues in the leadership of the Unionist Party on account of his unpremeditated and imprudent declarations and utterances against Govornor Reily, but the Party. as a matter of discipline and fearing a split in the Party, had finally to sustain Mr. Barcelo, thus bringing then, the break between the Excecutive and the majority party. However, this unnecessary uproar of the party served as a great contrast when we note that the attitude of Mr. Barcelo was changed later on. All those who had advocated independence and preached secession decided to strike out of the program of the party the clause of independence and Governor Reily was giveng the reason and pleased that way.

Though the attacks upon Governor Reily have come to the limit and many slanderous utterances have been published to discredit him and weaken the confidence placed in him by the administration, however, I can say that those making

llegado a su límite y se ha publicado todo lenguaje injurioso para desacreditarle y debilitar la confianza puesta en él por la administración, sinembargo, puedo manifestar que los que hacen los ataques no representan uniformemente, el sentimiento del Partido Unionista, pues existen muchos unionistas que no los mantienen en su política. Usted conoce muy bien el dominio absoluto y casi dictatorial del Partido Unionista durante muchos años en esta isla, de manera que era lógico esperar que muchos de los que pensaron en perder tal dominio se disgustasen por los saludables efectos de su discurso, y se entregasen a los ataques que han venido realizando.

Si manifiesto que todas las combinaciones de los enemigos de Mr. Reily, la actitud del Comisionado Residente Córdova Dávila en Washington contra él, y aún la acción tomada por el Gran Jurado y la publicación de sus informes, etc., fué producto de la maquinaria conducida por el Partido Unionista, que domina todos los resortes y medios oficiales, no creo estar léjos de la verdad. Si le aseguro que nunca antes había oído y conocido de tantos medios utilizados sin escrúpulos para quebrantar a un Gobernador por un Partido, como he visto, conocido y oído durante los últimos ocho meses puede tomar mi palabra de honor.

La causa para la justa separación del actual Fiscal Román Díaz Collazo, que estuvo conectado con la maquinaria del Gran Jurado, para destruir al Gobernador, dá una simple idea de los medios que usan estas personas para retener el poder.

El Gobernador tiene buenos amigos a su lado que quieren ayudarle por el buen nombre de la administración y el del Presidente que le nombró, y si no se han derivado mejores resultados de su administración se debe a que se le ha dado tiempo bastante aún para defenderse de los ataques constantes con el propósito de desacreditar la administración nacional. El tiene también muchos amigos del lado Unionista, sinembargo, algunos de ellos están influenciados por el Sr. Barceló y sus amigos.

Desea saber Ud. cual sería, en mi opinión, la propia y justa actitud que podría tomarse por la administración en relación con la situación provocada por el Partido Unionista, y de acuerdo con su súplica, quiero manifestar esto:

En mi opinión, si hubiese alguna necesidad en la administración de Washington de imponer al Gobernador el hacer algún cambio en su política en tal extensión que el Partido Unionista tuviese el mismo ilimitado poder que tuvo durante la administración de Yager, entonces no creo que sería posible o conveniente para el Gobernador Reily permanecer desde el momento que ha tenido éxito completo en la política que ha seguido, pero, siendo ese el caso, el asunto de cualquier manera debe dejarse a decidir por él. Si por otro lado, la administración en Washington ha de continuar respaldándole o apoyándole,— como homestamente creo que debe continuar r spaldándole y apoyándole sin reservas, — si la administración en Washington quiere recomendarle seguir una política de justicia e igualdad sin temor ni favor, sin descuidar o ignorar los derechos de los unionistas ni de los trabajadores, socialistas y republicanos, que representan conjuntamente cerca de 123,000 del voto total depositado en Puerto Rico, o que es, casi igual al poder representado por el Partido Unionista, entonces nada mejor podría y debería hacerse que mantener, respaldar y apoyar al Gobernador Reily en su posición contra cualquiera y todos los ataques y combinaciones que pudieran ponerse en práctica por los enemigos de la administración, desde el momento que el Gobernador Reily ha sido el primer representante debidamente autorizado de la Administración americana que ha tenido valor y carácter para iniciar tal política.

Soy también de opinión que cuando llegue el tiempo oportuno para caer en la discusión de los diferentes problemas de Puerto Rico una enmienda debe introducirse a nuestra Carta Orgánica disponiendo que cada partido tenga una representación proporcional y justa en la administración y en la

(*Continúa en la página 15*)

the attacks do not represent the feelings to the Unionist Party uniformily, for there are many unionists who do not stand for him and his policy. You know very well the absolute and almost dictatorial domain of the Unionist Party in this Island for so many years, so it was logical to expect that many of those who thought to lose such domain would become disgruntled for the wholesome effects of his address, and started the attacks they have kept on formulating.

If I say that all the combinations of the enemies of Mr. Reily, the attitude of Resident Commissionner Cordova Davila at Washington against him, and even the action taken by the Grand Jury and the publication of its reports, etc., was the product of the machinery conducted by the Unionist Party controlling all the resorts and official means, I don't think to be far from the truth. If I assure you that I had never before heard or known of so many unscrupulous means used to break a Governor by a Party, as I have seen and known and heard during the last eight months, you can take my word of honor.

The cause for the just removal of Prosecuting Attorney Roman Diaz Collazo, who was connected with the Gran Jury machinery, to break down the Governor, gives a slight idea of the means that these people use to retain power.

The Governor has good friends on his side and they are willing to help him for the good name of the administration and the good name of the President appointing him, and if not better results have been derived from from his administration it is simply because he has not been given time enough even to defend himself from constant attacks intended to discredit the national administration. He has also many friends cf the Unionist side, however some of them are influenced by Mr. Barcelo and his friends.

You wish to know which, in my opinion, should be the prope and just attitude to be taken by the administration on a count of the situation brought about by the Unionist Party, and in accordance to your request, I am willing to say this:

In my opinion, if there should be any necessity at Washington's administration to impose upon the Governor to make any change in his policy to such an extent that the Unionist Party would have the same unlimitted power they had during Yager's administration, then I don't think it would be possible or convenient for Governor Reily to remain, since he has been successful so far in the policy he has followed, but, being such the case, the matter should be left anyhow for him to decide. If on the other hand, the administration at Washington will continue to back an support him,—and I firmly and honestly believe he should continued to be backed and supported by the administration—and if the administration at Washington will recommend him to follow a policy of justice and equality wtihout fear or favor, without overlooking or ignoring the rights if the unionistas and the rights of the laborists, socialistas and republicans as well, who represent jointly more than 123,000 of the total vote cast in Porto Rico, or that is, almost equal to the power represented by the Unionist Party, then nothing better could and should be done than to maintain, back and support Gov. Reily in his position against anyand all attacks and combinations that might be put into practice by the enemies of the administration, since Governor Reily has been the first duly authorized representative of the American administration brave and fair enough to initiate such policy.

I am also of the opinion that when the proper time comes to take up for discussion the different problems of Porto Rico an amendment should be made to our Organic Act to provide for each party to have proportional and just representation in the administration and Legislature of the Island so as to make monopoly of power and absolute domain impossible. I feel it to be most natural that Governor Reily should be surrounded only by such persons as are decidedly in favor of a union with the United States and to form his cabinet with persons who are in accord with his policy.

A single proof of the almost dictatorial power enjoyed

(*Continue on page 15*)

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the pos office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

COMISION ECONOMICA DE PTO. RICO

DÉCIMA-NOVENA SESIÓN. NOVIEMBRE 4, 1921.

Oficiales concurrentes:—Señores HERNANDEZ LOPEZ, CUEVAS ZEQUEIRA, IGLESIAS, TIZOL, PEREZ CRUZ, PAVIA Y ALONSO.

Deseamos hacer constar, publicando esta acta de Nov. 4, 1921, QUE A SU TIEMPO HEMOS LLAMADO la atención de la Comisión Económica hacia los graves problemas que afectan al pueblo hondamente.

El señor Iglesias presenta las anunciadas enmiendas al proyecto de resolución presentado en sesión anterior por el Presidente, señor Barceló, en forma de la siguiente,

RESOLUCIÓN,

Presentada por el Senador Iglesias y el Representante Alonso ante la Comisión Económica de la Legislatura de Puerto Rico.

POR CUANTO, la solución de los problemas económico y social de Puerto Rico será demorada por el hecho de que el Presidente Harding, el Secretario de la Guerra y el Congreso de los Estados Unidos de América no poseen informes completos y exactos con respecto a las condiciones de vida del pueblo de Puerto Rico, especialmente en lo referente a las clases campesinas y trabajadoras, ni tampoco respecto a la organización económica y financiera que le ha sido impuesta por un sistema colonial del mopolio ilegal de las tierras y del control capitalista no residente;

POR CUANTO, las dos terceras partes de los beneficios anuales producidos por el trabajo de las muchedumbres productoras y agrícolas e industriales de Puerto Rico, emigra del país, convertidos en rentas, comisiones y dividendos, estimándose en un sesenta por ciento para ser invertidas en otras comunidades fuera de esta Isla, en tanto más de medio millón de trabajadores, hombres y mujeres de los campos agrícolas e industrial, está bajo una condición deprimente y se les mantiene con un promedio de salario de sesenta y cinco centavos, y una gran parte de ellos carecen de trabajo;

POR CUANTO, se ha comprobado por un documento legal enviado al Senado por el Presidente de los Estados Unidos, en enero 18 de 1918, que un número de corporaciones e individuos americanos, españoles franceses y de otras nacionalidades, poseen y monopolizan 766,396 acres de tierra, valorados en $57.832,437.00 y $26.708,123.00 en otras propiedades, que hace un total de $84.540,860.00, y en violación de las leyes orgánicas del país;

POR CUANTO, en el año 1914, asistían a las Escuelas públicas 155,830 niños de los 453,446 de edad escolar existentes en la Isla, y que el Comercio en el mismo año, por exportación, e importación, alcanzó a $79.509,549.00, mientras que en el año 1920 asistieron a las escuelas públicas 148,041 niños, habiendo una pérdida de 7,789 niños, que perdieron sus asientos en las escuelas públicas por falta de maestros, en tanto que el comercio en el mismo año de 1920, por importación y exportación, alcanzó a $247.199,983.00, demostrando así que en tanto la Isla aparece tener un aumento, en 1920, comparándolo con el año 1914, en comercio de $167.690,434.00, en ese mismo año pierden los asientos en las escuelas públicas 7,789 niños, además de los 305,405 niños que no tuvieron oportunidades de concurrir a las escuelas en ningún tiempo;

POR CUANTO, es conveniente para la prosperidad, felicidad y bienestar de los habitantes de Puerto Rico, que todos estos problemas sean resueltos satisfactoriamente, mediante legislación adecuada por el Congreso de los Estados Unidos dentro de los poderes que les concede la Constitución Nacional y la Ley Orgánica vigente;

POR CUANTO, el nuevo Ejecutivo de la Isla, Hon. Gobernador Reily, no ha tenido oportunidad de exponer su criterio y plan general sobre las cuestiones económicas del país y las leyes votadas por nuestra legislatura últimamente, sobre las mismas cuestiones económicas,

POR TANTO: Resuélvese, por la Comisión Económica de Puerto Rico:

Que se nombre una Comisión compuesta de cinco miembros designados por el Presidente, etc., y en la cual estarán representadas las minorías, para que, a nombre y en representación del pueblo de Puerto Rico, comparezca ante el Presidente de los Estados Unidos, el Secretario de la Guerra y el Congreso, y con la cooperación del Gobernador de Puerto Rico, Hon. E. Mont. Reily, gestionen la adopción de cualesquiera medidas legales para obtener los siguientes fines:

(a) Para librar al pueblo de Puerto Rico de los graves daños, perjuicios y peligros resultantes de la monopolización de las tierras y de las riquezas producidas por el trabajo, por Corporaciones y particulares, tanto ausentes como residentes;

(b) Para que en caso de no ser conveniente para las finanzas de El Pueblo de Puerto Rico la colocación de bonos privados, se gestione un préstamo federal a El Pueblo de Puerto Rico por la suma de treinta millones de dólares, o por cualquier suma menor que estime conveniente y adecuada la comisión, para fomentar la instrucción pública, edificar escuelas, instalar el riego en las regiones áridas de la Isla, combatir las enfermedades transitables propias de los trópicos, terminar el plan de carreteras, extender la Ley de Hogares Seguros, redimir la deuda pública de El Pueblo de Puerto Rico, de los Municipios y Juntas Escolares de la Isla, y realizar aquellas obras públicas que siendo beneficiosas para el país en general, y que hayan sido aprobadas por la Asamblea Legislativa o que puedan ser aprobadas;

(c) Para que realice todas aquellas gestiones ante el Congreso y autoridades nacionales, aún cuando no estén enumeradas en esta Resolución, que, a juicio de la Comisión, sean beneficiosas para el país en general y que para estas gestiones se solicite el concurso y la cooperación del Gobernador de Puerto Rico."

El señor Iglesias, al presentar su preinserta Resolución, dice que él tomó la Resolución anteriormente presentada por el señor Barceló, así como la suya propia, y las mostró, traducidas al inglés, al Gobernador de Puerto Rico; que él entiende que esta Comisión no puede funcionar con éxito, y manteniendo en perjuicio del pueblo una batalla de oposición y hostilidad, sin la cooperación del Gobernador de Puerto Rico; que él dió una oportunidad al Gobernador para que leyese ambas resoluciones; que le relató cuál era el carácter de la Comisión Económica, cuál había sido su nacimiento, cómo había sido nombrada y cuales eran las gestiones que estaba realizando y las que se proponía realizar en lo futuro; QUE A SU JUICIO LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO PODÍA COOPERAR CON UNA GRAN SUMA DE MENTALIDAD, ACTIVIDAD Y AUTORIDAD EN EL DESENVOLVIMIENTO DEL ACTUAL ESTADO ECONÓMICO, FINANCIERO Y SOCIAL, MUY ESPECIALMENTE ENTRE LAS MUCHEDUMBRES DEL TRABAJO; que él afirmó al Gobernador, que, durante la administración de éste en la Isla, tendría que obtener recursos suficientes en un año tan VICIADO como el presente, para sostener el gobierno dignamente, PAGANDO A LOS EMPLEADOS SIN REBAJARLES LOS SUELDOS realizando obras permanentes de mejoras públi-

cas, y, además, procurando el fomento del trabajo para numerosos trabajadores que carecían de él; que afirmó además el Sr. Iglesias al Gobernador, que las cuestiones económicas del país eran absolutamente independientes a las diferencias políticas existentes, y que, a criterio del que habla, la idea del partido Socialista y de la "American Federation of Labor" no era, en sentido alguno, crear dificultades, ni ambicionar más o menos puestos, pero que las cuestiones económicas eran tan profundamente importantes, que necesariamente llamaba su atención a la confianza que existía de que él había de prestar toda su adhesión a estas cuestiones; que la Comisión Económica de Puerto Rico tiene grandes problemas ante sí, y tiene la convicción de poder trabajar y realizar la labor más importante; que el Gobernador, entonces, refiriendo lo que era su opinión, habló al Sr. Iglesias sobre la baja del azúcar sobre los malos negocios, sobre la necesidad de ir pensando en hacer grandes economías, así como sobre su criterio de que iban a resultar imposibles de poner en práctica la mayor parte de las leyes de préstamos aprobadas por nuestra Legislatura, "porque, según había sido él informado por Auditoría, el estado del Tesoro de Puerto Rico no podía permitir que se hicieran tales empréstitos;" que entonces el Sr. Iglesias le volvió a indicar al Gobernador, (como ya se lo había indicado en otra oportunidad) la conveniencia de que se celebrase una entrevista entre él (el Gobernador,) y la Comisión Económica de la Legislatura, y que así podría llegarse a un acuerdo con esta Comisión; que, después de indicarle la conveniencia para su Administración, y para su propio éxito como gobernante, que habría de levantar y fomentar las fuentes del trabajo; el Sr. Iglesias dijo al Gobernador que oyera tanto a los intereses creados como los del pueblo, con respecto a las contribuciones, porque indudablemente, siguiendo esa línea de conducta, habrían de convencerle de que era absolutamente imposible hacer nada práctico, "y de que él mismo, el propio Gobernador Reily, iba a tener graves y serias dificultades en su período;" que le manifestó además que sería conveniente apoyar empréstitos para escuelas públicas, hogares para trabajadores, carreteras, fomento de sanidad, y otras obras anánalogas permanentes, que son absolutamente necesarias; que le expuso su criterio al Gobernador, en cuanto a las Resoluciones antes mencionadas, manifestando que, si no había manera de hacer los empréstitos privados necesarios, que se acudiese directamente al Congreso Nacional; que entonces el Gobernador respondió: "Eso habría que estudiarlo muy cuidadosamente," que entonces el informante insistió, con el Gobernador en cuanto a la Comisión Económica, diciéndole que la mayoría del país le agradecería más al Gobernador de Puerto Rico el fomento práctico de la riqueza y del trabajo, que todo lo demás; que entonces el Gobernador contestó que él tenía informes, "de que esta Comisión Económica estaba constituida ilegalmente"; el Sr. Iglesias dijo al Gobernador que no se había pensado ni estudiado esa cuestion detenidamente; pero que a él le parecía que la Comisión Económica de Puerto Rico debería recibir la más seria y profunda consideración por parte del Gobernador de Puerto Rico; y que podía estar seguro que ninguno de los miembros de la Comisión podría hacer política alguna, tratándose de la índole de los asuntos económicos que tanto interesan al pueblo; que entonces el Gobernador dijo: "Pues yo, ciertamente, no he contestado una carta que tengo aquí de dicha Comisión, (dándole cuenta de su constitución y funcionamiento,) "porque todavía no he llegado a la conclusión de si la Comisión Económica está actuando legal o ilegalmente," y si tiene o no tiene los poderes de que está Ud. hablando;" que, en cuanto a las Resoluciones referidas, el Gobernador manifestó que las mismas eran dignas de consideración, que debían ser estudiadas, pero que él tenía primeramente que llegar a una conclusión con respecto a su posición en este asunto de la legalidad de la Comisión; que los deseos del Sr. Iglesias son y fueron los de llegar a poner en contacto directo el Gobernador de Puerto Rico y la Comisión Económica de la Legislatura, para que esta pudiera salir lo más airosa posible en su cometido; y termina diciendo el Sr. Iglesias, QUE EL CONSIDERA ESTAS CUESTIONES ECONÓMICAS PRINCIPALES A TODOS LOS INTERESES POLÍTICOS DE LA ISLA, pues todos los demás asuntos políticos, son cuestiones de lucha, y espera, y que estos asuntos económicos no tienen espera. (Esto decía el Senador Iglesias en Noviembre 4, 1921.)

—El señor Tizol pregunta al Sr. Iglesias si tiene facultades del Gobernador para decir lo que acaba de decir, con respecto a tal entrevista.

—El Sr. Iglesias contesta que no las tiene ni las necesita, pero que ha creído su obligación informar a la Comisión.

—El Sr. Tizol expone su criterio de que se tome este informe para cerciorarse de la legalidad o no legalidad de esta Comisión, para continuar o suspender los trabajos de la misma.

—El Sr. Cuevas Zequeira manifiesta que esta Comisión ha sido creada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, que es la voluntad soberana del país, y, por tanto, es legal; que la Comisión tiene a su favor, además, la presunción de legalidad que tienen todos las organismos que derivan sus poderosas de la Ley, pera que, aún suponiendo que fuese discutida la legalidad de la Comisión Económica de la Legislatura de Puerto Rico, entiende que siendo esta por su naturaleza una institución del Estado, no puede el Estado levantar tal cuestión; y que no puede, ni debe hacerlo elEstado, pues, de así hacerlo, no resultaría otra cosa sinó el Estado atacándose así mismo.

—El Sr. Iglesias declara que su propósito es que se pida la cooperación del Gobernador de Puerto Rico, intercambiando ideas, y tomando como base el hecho de que el Gobernador ignora todavía el conjunto de las necesidades públicas y el plan económico en que descansa el país; que su Resolución enmendada, entiende él expone lo que a su juicio es un mal para el país; que la Resolución del Sr. Barceló tiende a indicar males existentes, PERO ENTIENDE QUE LA COMISIÓN, PARA REALIZAR ALGÚN ACTO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS QUE RESULTE PRACTICO ANTE EL GOBIERNO DE WASHINGTON, realmente debería contarse con la cooperación y apoyo del Gobernador Reily.

(Los Comisiodados Unionistas no quisieron ni tomar en consideración siquiera las ideas expuestas por el Senador socialista.)

(La Comisión Económica, más tarde envió algunos de sus miembros a conducir en Washington el ataque político en contra el Gobernador Reily y se olvidaron por completo de las cuestiones económicas. Así estamos ahora.)

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e' íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

Nos Pide una cosa imposible.

"Después de un viaje de organización por Ponce, Yauco, y Guayama, he recibido su carta de Abril 28 y deseo manifestarle que no es la política del Partido Socialista, ni lo será nunca, obstaculizar empréstitos favorables para hacer mejoras permanentes en cualquier localidad. Eso de combatir viciosamente ha sido un medio usado por los políticos capitalistas, pero nosotros no podemos en forma alguna estar de acuerdo con tal procedimiento.

"Nuestra organización del trabajo que es la primordial y escencial, deberá hacerse uniendo y convenciendo las masas trabajadoras y estas triunfando por la justicia, pero no poniendo en práctica medios completamente incorrectos de la política ocasional.

"Indudablemente, compañero, los empréstitos Municipales así como Insulares, son para hacer obras en los municipios, y las obras permanentes en una localidad, quien quiera que sea la persona o el partido que las haga, son buenas. Es cierto que ello puede surtir algún efecto de propaganda política entre los trabajadores, pero será momentáneamente. Estas obras públicas por sí solas no han de remediar las condiciones económicas que sufren las masas trabajadoras. La política obrera en su filosofía es mucho más fundamental. Los trabajadores deben ser organizados para que la conozcan.

Cooperación de varios Pueblos.

"Indudablemente que tu puedes hacer una Labor práctica con relación a la organización y movimiento obrero de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

"Acabamos de realizar una buena labor en Ponce, Yauco y pueblos conectos. Para realizar algo práctico a esa jurisdicción, con el menor costo, tendrían que ponerse de acuerdo los compañeros directores de Mayagüez, Añasco, Cabo Rojo, Sabana Grande, San Geamán y Lajas,, y para disponer de una semana entera los representantes ejecutivos dedicados a ese distrito exclusivamente.

"Por lo tanto, reúnanse los compañeros de San Germán para que se pongan de acuerdo con las otras localidades y para que organicen una campaña en el sentido indicado, de acuerdo con la circular de la Féderación Libre.

Campaña de Organización.

DESDE YAUCO.

"He recibido la circular que me enviastes y con el mayor regocijo y satisfacción he tomado nota de todos los acuerdos que se pondrán en práctica para alcanzar el más alto grado de cultura, bienestar y progreso para los trabajadores, y en bien general de la Isla.

A la verdad que hemos olvidado de la base sobre la cual hemor de edificar nuestro glorioso templo de la Democracia Industrial. Yo me siento verdaderamente regocijado por las decisiones tomadas por ese organismo director y me placería grandemente tener la oportunidad de verlos muy pronto por esta.

Desde Enero de 1922 y después de la ida de Julio estoy pensando en la organización única y exclusiva base de nuestros futuros triunfos, pero debido a un tratamiento médico a que tuve q. someterme por espacio de 8 semanas no me permitía hacer nada. Ya estoy bastante restablecido y hoy mismo estoy haciendo circular un volante para ir preparando el ambiente.

"Yo no puedo ocultarte la verdad sobre las condiciones económicas reinantes con lo que respecta a la Federación, y es que se necesita una actuación decidida y franca por la dirección del movimiento obrero. Es necesario que el Comité Ejecutivo tenga su representación en cada uno de los distritos Senatoriales con poderes para investigar los libros de las uniones y que se le pase mensualmente un report. Vosotros estáis muy lejos y es muy costoso una investigación aunque todas las uniones puedeo enviar sus reports al Sec. General.

Allá en el 1905 sucedió una cosa idéntica y hasta el 1919 no se volvió a levantar la organización. Y no es porque no tengamos el valor cívico de afrontar la situación tal como está.

"Es todo lo contrario, lo que deseamos es levantarlo a la altura que el merece dado su entusiasmo y decisión por la defensa de nuestra justa causa. Yo soy uno de los más humildes defensores y no he tenido el tiempo suficiente, para una verdadera compenetración de nuestras ideas, pero al iniciarme en estas luchas tanto políticas como económicas sabía positivamente que iba a luchar en contra de todo un sistema reaccionario y fatal por desgracia para nuestra clase y es por eso que cada día convencido más de nuestro ideal procuro darle todas mis energías a costa del sacrificio íntimo, y hasta familiar. Aquí en este pueblo es un boicot terrible; gracias a mis esfuerzos siempre estoy en campaña contra toda reacción. Gracias a mi incesante lucha queda aún la unión de Carpinteros que es la base inicial de la próxima campaña de organización.

Constitución de la Internacional.

Unión de Marinos de Arecibo.

Sr. Santiago Iglesias,
Org. American Federation of Labor,
Allen 7, Box 270, San Juan, P. R.

Estimado Sr. y Hermano:

Vuestra grata del primero de los corrientes dirigida al Secretario-Tesorero. John J. Joyce, ha sido referida a mí para su respuesta.

Para vuestra información, deseo decirle que el artículo 18 de nuestra Constitución Internacional y cada una y todas las secciones que lo forman se explican plenamente por si mismas. De acuerdo con la misma no se pagan beneficios específicos de huelga por nuestra organización Internacional, "pero cuando una huelga se declara de acuerdo con todas las secciones del Artículo 18, entonces el Cónsejo Ejecutivo de la I. L. A. puede acordar conceder una suma específica para ayudar a la huelga, tal y como a su juicio pueda ser necesaria, proveyéndose de los fondos generales, tal y como ellos permitan conceder dicha apropiación. Si no los hubiera entonces se impone una contribución o un "assesemet" para tal objeto."

La posición en que se halla por entero la cuestión relativa a la Local No. 598 de Arecibo, P. R. y a lo que su asunto se concierne se debe al hecho de que esta Local no cumplió con la Constitución de nuestra Internacional a este respecto y particularmente con la sección 3 del artículo 18.

Con los mejores deseos, permanezco

Vuestro fraternalmente,

(Firmado) ANTHONY J. CHLOPEK.

"Justicia" es el periódico órgano de la Federación Libre, órgano defensor de los de rechos de los trabajadores, por tal razón deben hacerse el mayor número de suscripores y laborar por todos los medios para sus mantenimiento.

Sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico

INFORME REPLICA AL DEL GEN. Mc-INTYRE, POR EL PRESIDENTE IGLESIAS.—Analizando los puntos del memorandum y exponiendo todos los aspectos y causas fundamentales que provocan el malestar económico y desasociego industrial.

Una série de conferencias fueron celebradas sobre estos problemas con el Presidente Harding, Secretario de la Guerra, Secretario del Trabajo, General McIntyre, Juez Towner y miembros del Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Sinembargo, la conclusión a que llegó el Presidente Iglesias, sobre estos problemas es:

Que no es inteligente dar comienzo a ninguna labor la administración y el Congreso, sin impulsarla personalmente, de manera activa, hasta lograr su éxito.

La cuestión de Puerto Rico debe ser llevada a la American Federation of Labor, a la administración de Washington, Congreso y prensa por un representante permanente.

LABOR PERMANENTE ANTE EL CONGRESO Y PUEBLO AMERICANO.—Al llegar a esta parte, se sometió al Consejo la cuestión de la conveniencia o nó de mantener un representante permanente en Washington, resolviéndose:

Que en el entrante Congreso, si es que debe laborarse de manera efectiva para poner término al horrible malestar económico y desasociego industrial que por muchos años ha venido sufriendo Puerto Rico, y al mismo tiempo impulsar el bienestar general y felicidad de toda la Comunidad, debe mantenerse un representante en Washington, por todo el tiempo que sea nocesario. Esta labor no puede ser ocasional sino permanente.

Que en caso de emergencia, o sea, la celebración de audiencias públicas ante el Comité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, un delegado del trabajo organizado debe estar presente en tales audiencias, designándose al Presidente de la Federación Libre, Santiago Iglesias.

Que los recursos para atender a estas representaciones deben provenir de las Uniones afiliadas a la Federación Libre, del Partido Socialista y de los amigos y simpatizadores del programa económico y social del trabajo y bienestar de Puerto Rico.

OTRAS GESTIONES DEL PRESIDENTE.

Compareció ante el Comité Legislativo de la American Federation of Labor, de que forman parte congresistas y senadores, nombrándosele un miembro de tal organismo y adoptándose resoluciones para apoyar las demandas económicas, sociales y políticas.

El Juez Franco Soto, ha sido endosado por la American Federation of Labor, para ocupar la plaza vacante en el Supremo de Puerto Rico, como juez asociado de dicho Tribunal.

Tomó parte en la labor que está realizando la Federación Obrera Pan-Americana, la cual piensa levantar un fondo de un millón de dólares, para hacer conocer sus fines de todos los movimientos obreros de las América y contribuir a la propaganda de unificación y fortalecimiento del trabajo organizado.

Así mismo, celebró conferencias con los abogados del caso de Jesús Ma. Balzac, ante la Corte Suprema de los Estados Unidos, en el cual están envueltos principios y preceptos constituciales.

CONVENIO CON LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES.

El Gobernador E. Mont. Reily, que compareció ante la Junta de Embarques de los Estados Unidos y expuso así mismo la situación de los trabajadores de los Muelles de Puerto Rico, ha logrado, a su regreso a la isla, poner término, en parte, a la controversia con las Compañías Navieras, por medio de un Convenio, que abarca las siguientes condiciones:

"La "New York & Porto Rico Steamship Company," la "Bull Insular Line, Inc." y la "Red D Line," le han prestado su más cuidadosa atención a sus bondadosos esfuerzos tendentes a evitar las huelgas o disturbios en el trabajo de los muelles de Puerto Rico, y en vista de sus actuaciones al urgir que los trabajadores de los muelles contribuirán en el trabajo durante la reciente rebaja de salarios hechas por las Compañías infrascritas, ellas han considerado con cuidado la conveniencia de acordar algún aumento en los tipos de salarios, según fueron fijados al tiempo de hacerse la reducción referida, y como resultado de la misma se permiten avisarle:

"Que las Compañías que suscriben, en consideración a la observancia de las condiciones de trabajo contenidas en ésta, y las cuales rigen actualmente, están contestes en concederles un aumento de salario y jornales a los Estivadores, por la suma de 10% sobre los tipos de pagos existentes.

"Dicho aumento afectará las diferentes clasificaciones de pago según están fijadas al presente, y sobre la misma base de aumento de diez por ciento, y dicho aumento en el pago tendrá efecto a partir de Febrero 15, entendiéndose, como se expresa antes, que los trabajadores de los muelles aceptarán y cumplirán de buena fé lo siguiente:

CONDICIONES DE TRABAJO.

"El trabajo nocturno se pagará a razón de jornal y medio. Cuando el barco estuviere trabajando para proceder a otro puerto durante la noche, el trabajo continuará sin tregua hasta que la descarga o carga se haya verificado. SIEMPRE QUE NO EXCEDA DE LAS ONCE DE LA NOCHE COMO ES COSTUMBRE Y CONVENIO CONVENCIONAL ENTRE LOS TRABAJADORES Y LAS COMPAÑÍAS QUE SE PONDRAN DE ACUERDO.

"Las horas de trabajo los sábados serán las mismas que de ordinario, O SEA HASTA LA 5 DE LA TARDE COMO ACTUALMENTE SE VIENE OBSERVANDO.

"Cuando el vapor trabaja en franquía (IN STREAM) se contará el tiempo cuando empiece el trabajo abordo. O SEA CUANDO TOMEN LOS HOMBRES PARA EL TRABAJO, TAL COMO HOY SE OBSERVA.

MANIPULACION DE LA CARGA.

"Toda clase de carga general se trabajará al mismo tipo de pago por horas. EXCEPTO EL AZÚCAR Y EL ABONO QUE SE PAGARÁN COMO DE COSTUMBRE.

"Los bultos hasta 100 libras serán trabajados por un solo hombre, COMO HASTA EL PRESENTE SE TRABAJA.

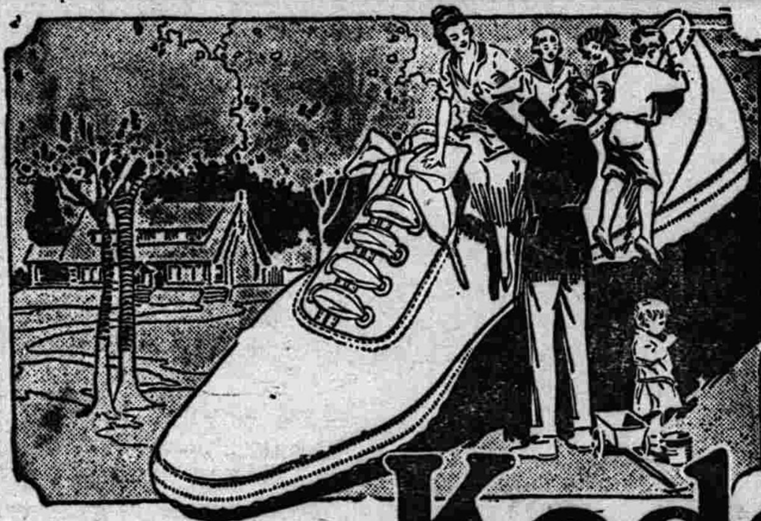
"Se harán las eslingas en las estivas de azúcar, acarreándose cuatro sacos.

"El Capatáz determinará el número de hombres que compondrán una brigada. TAL ES COSTUMBRE ACTUALMENTE.

"No se pedirá que se haga pago alguno después de las horas de oficina del Banco.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lctores.


Keds

Federación Libre de los Trabajadores
DE PUERTO RICO.

ACTA DE ORGANIZACIÓN.

En la ciudad de Carolina, P. R., y en los salones de la Federación Libre, a los 7 días del mes de Mayo 1922. y a las 2.50 minutos P. M. previa invitación se llevó a efecto una asamblea de información de uniones, con representación de trabajadores de varios oficios con la siguiente orden del día.

1.—Objeto de la asamblea por el presidente.
2.—Disertaciones sobre la organización.
3.—Nombramiento de comisiones por oficios.
4.—Asuntos pendientes.
4.—Asuntos generales.

La orden del día es aprobada.

Ocupa la presidencia el compañero Juan F. Fuentes, presidente de la Unión Agrícola 17,312 y fué nombrado secretario el camarada Andrés Arús Rivera.

El presidente explica ampliamente el objeto de la asamblea el cual no es otro que llevar al ánimo de los trabajadores la necesidad de hacer de Carolina un baluarte poderoso de trabajadores organizados, por ser la organización la poderosa defensa contra el sistema de explotación industrial extablecido.

En cumplimiento de la segunda parte de la orden del día, hacen uso de la palabra por orden del presidente, los compañeros Félix Rivera, Sixto Medina, Pedro Morales, Isaias Rivera, Santiago Rivera y Andrés Arús Rivera, los cuales hablaron de la organización en términos generales y llevaron al ánimo de los allí reunidos la necesidad de organizarse en uniones de oficios para la defensa de nuestros intereses como clase.

Se nombran las siguientes comisiones por oficios:

Por los agrícolas, "Barrio Hoyo Mulas" Mateo Rivera, Belén Mercado; "Santa Cruz", Felipe Rodríguez y Pedro Rodríguez.

Por Trujillo Bajo: Eugenio Fernández, José Arroyo.

Pueblo: Luis Fernández, Santiago Rivera.

Por los Barberos: Félix Rivera, Félix Escuté.

Panaderos: Cornelio Arús Rivera, Juan Cruz.

Carpinteros: José Bracete, Felipe Serrano.

Tabaqueros: Andrés Arús Rivera, Sixto Medina, Ricardo Cabrera.

Mecánicos y Chouffers: Victoriano Sánchez.

Zapateros: Leoncio Alvarez, Pedro Pizarro.

Se acuerda que las comisiones citen en diferentes noches a sus compañeros a los salones de la Federación, para que el comité general de propaganda compuesto de los camaradas Félix Rivera, Sixto Medina, Juan F. Fuentes y Andrés Arús Rivera, les expliquen en conferencias parciales, la necesidad de la organización de sus respectivos oficios, y serán citados en la forma siguiente: Lunes, los barberos; martes, panaderos; miércoles, carpinteros; jueves tabaqueros; viernes, agrícolas y sábado mecánicos y chouffers. Y los zapateros el lunes o el martes, cuando el comité local lo crea mas propio.

En asuntos pendientes, el compañero Félix Rivera lee una circular que el abogado de la central "Loiza Sugar Co." ha dirigido a los vecinos de la finca "Buena Vista" propiedad de dicha central, dándoles 30 días de término para que arranquen sus casitas y se muden y de no hacerlo así, los denunciará por deshaucio en reprentación de la referida central.

Se acuerda que copia de las circulares recibidas por esos vecinos se le pase al gobernador y al senador socialista camarada Iglesias con cartas explicativas de las condiciones en que viven y han vivido esos trabajadores y que se nombre un abogado para que los representante ante la corte en caso que la central cumpla su amenaza de desahucio, y que una comisión compuesta de los compañeros Félix Rivera y Andrés Arús Rivera, visite al gobernador para que solicite del poder ejecutivo todo lo que pueda hacer en favor de esos trabajadores de acuerdo con la ley.

El compañero Félix Rivera explicó los trabajos realizados por la administración municipal socialista para la creación y construcción de una aldea en el barrio de "Hoyo Mulas," y que al efecto se aprobaron ordenanzas en tal sentido pero que debido a la oposición de la central "Victoria" que se ha negado a pagar las contribuciones. no ha sido posible realizar el proyecto de la aldea en el indicado sitio.

En asuntos generales se hace una colecta para la defensa del camarada Marcial Rivera uno de los procesados en la última huelga que alcanzó a la suma de ($2.99) dos pesos noventa y nueve centavos.

No habiendo más esuntos que tratar, el presidente da las gracias a los asambleistas por su asistencia y los invita para un mitin en la plaza en conmemoración de los mártires de Chicago y terminó la asamblea a las cinco y diez minutos de la tarde. (5.10 P. M.)

De todo lo cual doy fe.

CONVENCION
de la American Federation of Labor

El Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor, con fecha Abril 3, 1922, ha lanzado la Convocatoria para la Convención Anual, que se reunirá en Cincinnati, Ohio, a las diez de la mañana, el lunes, Junio 12, 1922, y continuará en sesión de día en día hasta que todos los asuntos que vengan a su consideración hayan sido terminados.

El sitio de reunión será en la Armería de la Avenida Freeman.

REPRESENTACIÓN.—La representación en la Convención lo será bajo la siguiente base: Las Unionones Nacionales e Internacionales, que tengan menos de cuatro mil miembros, un delegado; 4,000 o más, dos delegados; 8,000 o más, tres delegados; 16,000 o más, cuatro delegados; 32,000 o más, cinco delegados; 64,000 o más, seis delegados; 128,000 c más; siete delegados, y así sucesivamente; y los Cuerpos Centrales y Federaciones de los Estados Unidos locales que no tengan Unión Nacional o Internacional, y las Uniones Obreras Federales, un delegrado.

Las organizaciones para tener derecho a la representación deben haber obtenido un certificado de afiliacion (charter), con un mes de anterioridad, por lo ménos, a la Convención; y ninguna persona será reconocida como delegado que no sea un miembro al corriente en sus pagos de la organización que represente.

ÚNICAMENTE TRABAJADORES "BONA FIDE" QUE NO SEAN MIEMBROS DE, O DÉBAN FORMAR PARTE DE OTRAS ONIONES OBRERAS PUEDEN SER ELECTOS COMO DELEGADOS DE LAS UNIONES OBRERAS FEDERALES.

Los delegados deben ser electos con dos semanas por lo ménos de anterioridad a la Convención, y sus nombres enviarse al Secretario de la American Federation of Labor inmediatamente después de ser electos.

Los delegados no tendrán derecho a asiento en la Convención a ménos que las cuotas de su organización hayan sido pagadas totalmente hasta Abril 30, 1922.

Mientras es impropio revisar aquí o trazar los importantes problemas que vendrán a la conoideración y acción de la Convención de Junio no es inoportuno llamar la atención a los siguientes: Cada esfuerzo debe hacerse para ampliar el campo y los medios para la organización de los trabajadores que permanecen desorganizados; esforzarse para traer más cercano el día de mayor satisfación en la vida de los trabajadores, defender y mantener por todos los medios honorables a nuestro alcance el derecho a organizarse para nuestra propia defensa y progreso, por el ejercicio de nuestras actividades normales y constitucionales para proteger y promover los derechos e intereses de los trabajadores; conquistar a todo riesgo la igualdad de derechos ante la ley de todos los trabajadores con los demás ciudadanos; ayudar a nuestros compañeros contra el esfuerzo de enredar a los trabajadores en las redes de litigios ante las Cortes en los diferentes estados; restaurar y hacer efectiva en todos los días nuestras vidas el principio declarado en la ley de nuestra República (la ley Clayton), "Que el trabajo de un ser humano no es un objeto o artículo de comercio"; imponer a nuestros compañeros y conciudadanos del peligro que les amenaza de restringirles y arrancarles sus derechos constitucionales y libertad; atender y ayudar a solventar los penosos problema de la paz y reconstrucción; dar énfasis al carácter económico dominante y definido de nuestro movimiento y desenvolver aquella acción política que los intereses del trabajo puedan demandar y el movimiento obrero haya resuelto; resistir y vencer el áspero antagonismo que se ha desenfrenado para socavar y destruir la más poderosa fuerza constructiva de nuestra República, el movimiento obrero Americano, pues en verdad, hoy, más que nuncu, "Son estos tiempos de prueba en la vida de los hombres"; estas y otras grandes cuestiones de igual importancia, de verdadera necesidad, ocuparán la atención de la convención de Cincinnati.

POR TANTO, LA IMPORTANCIA DE NUESTRO MOVIMIENTO, EL DEBER DEL MOMENTO Y PARA EL PORVENIR, DEMANDAMOS QUE CADA ORGANIZACIÓN QUE TENGA DERECHO A REPBESENTACIÓN ENVÍE EL NÚMERO COMPLETO DE DELEGADOS A LA CONVENCIÓN DE CINCINNATI, JUNIO 12, 1922.

CREDENCIALES.—Se acompañan cre-

denciales con la convocatoria, de acuerdo con el número a que tengan derecho las organizaciones.

Las enmiendas a la Constitución solo podrán presentarse en los dos primeros días de sesión. Después de esa fecha no se tomarán en cuenta, a menos que no lo sea por el consentimiento unánime de la convención.

Ninguna queja será considerada por la Convención si no ha sido antes tratada o por recomendación del Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor.

Se incluye una lista de hoteles y precios de hospedaje.

Puerto Rico estará representado en esta Convención por el compañero Iglesias, como representante directo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

LA ORGANIZACION.

A TODOS LOS TRABAJADORES DE OFICIO Y DEMAS COMPAÑEROS DE FAJARDO:

Compañeros:

Después de haber estudiado detenidamente la crítica situación económica porque atraviesan todos los trabajadores de Puerto Rico, la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico ha acordado empezar una ardua campaña de organización de todos los oficios encaminándose hácia la liberación industrial y económica de las grandes masas productoras de Puerto Rico,

La importancia de esta campaña es grandísima ya que lleva consigo el mejoramiento económico de los trabajadores del país y se propone unirlos para los fines de solidaridad mútua que debe existir entre los mismos.

Un millón de veces se ha dicho que la organización es la única arma de defensa con que cuenta el trabajo. Bien sabido es que toda lucha de carácter ecenómico que no tenga por punto de partida la organización obrera se encamina irremisiblemente al fracaso. Los intereses creados mantienen una pontente organización ya que ellos mejor que nadie saben la importancia de la misma. Por eso vemos que todas las corporaciones de Puerto Rico actúan de acuerdo siempre y el plan seguido por una es el de todas. Ahora bien, si los tral bajadores no se unen y continúan actuando cada cual a su manera, ¿cómo es posible luchar en contra de la potente organización burguesa? De todo punto imposible. Pero si por el contrario todos nos afiliamos a las uniones de oficio bajo los auspicios de la American Federation of Labor, ¿no es verdad que llevaríamos a feliz término todas nuestras luchas futuras?

Y ahora que he mencionado la American Federation of Labor, de la cual es una rama la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, bueno es consignar aquí que ella es la única institución de carácter puramente económico que por más de treinta años ha venido luchando tesoneramente por el mejoramiento de todos los trabajadores de América. Igual puede decirse de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico con respecto a Puerto Rico.

Esta institución admite en su seno a los trabajadores de todos los oficios y creencias políticas y religiosas. La misma constitución lo estipula al decir que ningún organizado deberá hacer distinción entre los humanos por creencias políticas ni religiosas ni por el color o nacionalidad. He creído oportuno intercalar este punto en la presente por que hasta a mí ha llegado el rumor, de todo punto erróneo, de que la Federación Libre es una institución para los socialistas. No. Ella admite lo mismo a Republicanos, Unionistas o Socialistas; blancos o negros, católicos o evangélicos, etc.

Muchos son los beneficios directos e indirectos que ofrecen las Uniones de oficios a los Trabajadores. Entre ellos se cuentan los beneficios de enfermedad, beneficios de muerte, beneficios de huelga, etc. Los beneficios de huelga que dá la American Federation of Labor a los organizados en derecho es actualmente de siete dollars semanales por un término de seis semanas según lo dispuesto en Art. XIII de la Constitución que rige la misma. El hecho de no haberse recibido beneficios de huelga de la American Federation of Labor en algunos años en que los trabajadores se han visto obligados a levantarse en lucha, ha servido de tema a los contrarios del movimiento para desacreditar nuestra institución y hacer ver a los trabajadores que el dinero que se paga en las uniones es malgastado y robado por los oficiales de la misma. Bueno es que sepan todos los trabajadores que si es verdad que en esta localidad no se han recibido beneficios ha sido porque las huelgas no han sido declaradas dentro de los preceptos del Art. XIII, ya citado, de la Constitución de A. F. of L. Una huelga declarada sin la aprobación del Consejo Ejecutivo de dicha Federación no tiene beneficios. Por otra parte, el rumor de que nunca vienen beneficios de Estados Unidos es infundado y erróneo ya que muchas uniones en Puerto Rico han recibido grandes cantidades de beneficios de la A. F. of L. y de otras Internacionales.

La American Federation of Labor y demás internacionales de los Estados Unidos han pagado a sus miembros durante el último año los siguientes beneficios: De muerte $3,046,300.62; de muerte, a las esposas de los organizados $20,741.10; de enfermedad $1,209,903.49; de viaje $33,517.65; de sin trabajo $903,461.49; otros beneficios $274.80. Un total de $5,214,199.15.

Y en cuanto a la Federación Libre, la genuina Federación obrera, defensora de la redención económica y justicia en el país, tiene actualmente 236 organismos afiliados; el valor de sus cooperativas, casas y oficinas es de $50,000; tiene 25,000 miembros afiliados y ha pagado en beneficios desde 1905 a 1920 la respetable suma de $1,114,750.76. Como los números no mienten, los trabajadores aquí congregados podrán darse perfecta cuenta de que las uniones pagan beneficios aparte de los grandes beneficios indirectos que recibe de las organizaciones toda la masa productora del país.

Compañeros, considero la organización como una imperiosa necesidad, como una obligación de todo trabajador que aspire a mejorar su condición económica. Sin ella no hay nada. Es curioso notar que a pesar de ser los trabajadores agrícolas los menos capacitados moral e intelectualmente, los que mayor trabajo pasan para conseguir un mendrugo de pan, son los únicos que a pesar de todos los obstáculos, a pesar de todas las crísis de los últimos siete años han mantenido su organización y no desmayan un momento en sus empeños. Todas las demás uniones debido a causas que resultaría prolijo enumerar, han fracasado. Los trabajadores del muelle de Fajardo nos dan otro ejemplo de organización. Ellos, a pesar de toda la presión que se ha hecho por destruir su organización, se mantienen firmes en la Unión, cada día con mas fe y más entusiasmo.

Pues bien, los trabajadores de oficio que están mejor preparados que los primeros pueden fundar una Unión más sólida y mantenerla hasta conseguir hacer respetar sus derechos y haber llegado a la meta de sus aepiraciones en cuanto a su mejoramiento económico se refiere.

Nosotros, al convocarles para esta Asamble preliminar, obedecemos órdenes del Consejo Ejecutivo de la F. L. con el objeto de dejar en funciones al primer comité provisional de la campaña de organización y a la vez preparar la agitación de la Asamblea donde vendrá la Comisión de la Federación Libre. Hemos recibido una circular del citado consejo en donde claramente se vé el fundamento esencial de esta gran campaña de organización y a cuya circular voy a permitirme dar lectura para conocimiento general.

Dice así:

(Lectura de la Circular.)

Fajardo, P. R., Abril, 1922.

Estimado compañero:

Después de considerar detenidamente la situación industrial, social, económica y política porque atraviesa Puerto Rico en estos momentos, que amenaza el estancamiento de la ci-

vilización y la destrucción de todas las conquistas por las cuales ha luchado y combatido el trabajo organizado, durante los últimos veinte años que tiene de existencia en el país, el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico resolvió en última sesió de Marzo 19 de 1922, emprender una campaña de reorganización y organización general encaminándose hácia la liberación industrial y económica de las grandes masas productoras de Puerto Rico.

Una comisíón de esta institución, que dicho sea de paso es una institución de carácter puramente ECONOMICA y admite en su seno a todos los trabajadores de todas las creencias políticas y religiosas, y de cuya comisión forma parte el compañero Santiago Iglesias, se propone visitar esta localidad siempre que la misma sea llamada oficialmente con el objeto de dar principio a tan importante campaña.

Nuestro objeto al dirigirnos a Ud. no es otro que el convocarle para una gran ASAMBLEA PRELIMINAR que se llevará a efecto en el Teatro Nuevo de esta localidad el próximo viernes día 21 del mes en curso a las 7 P. M.

En esta asamblea explicaremos a los trabajadores de todos los oficios la imperiosa necesidad de la ORGANIZACION, el fundamento esencial de esta campaña, y si así lo acuerda la voluntad popular, dejaremos constituído el primer "COMITE PROVISIONAL DE LA CAMPAÑA DE ORGANIZACION," que se encargará de la agitación y preparación de la Asamblea donde concurrirá la Comisión de la Federación Libre.

Es necesario revivir de nuevo el espíritu de ORGANIZACION del trabajo. Ninguna conquista podrá ser estable si no se tiene por punto de partida la organización obrera.

El malestar económico y el desasociego industrial es producto de la DESORGANIZACION.

El triunfo es del que lucha y no hay lucha posible sin la organización, única arma de defensa del trabajo.

Suplicamos puntual asistencia a todos los que por esta se citan ya que necesitamos una nutrida representación de cada oficio para los fines ya expuestos.

Esperando no deje de asistir a la Asamblea el día y hora señalados, quedamos de Ud.

Atentamente,

GABINO SOTO,
Sec. Fin. U. A. 14811 y Unión de Marinos 1162.

BOLIVAR OCHART.
Rep. Obrero.

Supongo habrán entendido bien los puntos tratados en la circular por lo que voy a omitir toda otra argumentación respecto al mismo.

No quiero prolongar más la presente ya que disponemos de poco tiempo y hay muchos asuntos que tratar en esta Asamblea.

Termino pues aconsejando una vez más a los trabajadores de oficio se dispongan a organizarse inmediatamente y se conviertan desde hoy en fieles y consecuentes propagandistas de la Organización del Trabajo.

He dicho.

GABINO SOTO.

El Malestar Económico de Pto. Rico

Se Solventará cuando el Trabajo cuente con una poderosa Organización.

ESA ES LA DECLARACIÓN CONCRETA QUE LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN LIBRE ACABAN DE HACER EN LA PLAYA DE PONCE Y QUE SIRVE DE BASE A LA CAMPAÑA QUE SE HACE EN EL PAÍS.

El 2 de Mayo de 1922, a las cuatro de la tarde, se llevó a cabo una Asamblea general de trabajadores de distintos oficios, en el Teatro Miramar de la Playa de Ponce, para discutir los medios de llegar a una completa organización del Trabajo. Las fuerzas aletargadas o adormecidas por la influencia que ejerce en el ánimo y la voluntad un rudo y extenuante trabajo,respondieron en gran número, para oir los argumentos y razones de por qué debe mantenerse el trabajo estrechamente unido y vigilante por su bienestar y progreso.

Una orquesta ejecutó varias selecciones musicales, mientras el pensamiento se condesaba para confundirse en el seno de la muchedumbre, como nuevo aliento hácia el progreso indefinido de la humanidad.

Los oradores que se dirigieron a la muchedumbre congregada, exponiendo los principios e ideales de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico afiliada a la American Federation of Labor, fueron los siguientes: Francisco Grevi, Sandalio E Alonso, Emilio Fariza, P. Rivera Martínez, Epifanio Fiz Giménez, Rafael Alonso y Santiago Iglesias.

Las cuestiones planteadas en los discursos, se condensan en los siguientes puntos:

Necesidad de renovar y levontar el espíritu de lucha y unificación de los trabajadores de la Playa de Ponce, para impulsar su dignificación y engrandecimiento.

Análisis de los males y vicios que sufren los trabajadores como producto de su propia desidia y despreocupación.

Forjar o imprimir en la mente del pueblo, que si ha de tener una vida civilizadora, representada en hogares confortables e higiénicos, buenos salarios, respeto y consideración pública, solo podrá conquistarlo manteniendo e impulsando sus respectivas organizaciones.

La política no es más que un instrumento de combate.

Si la producción de riquezas debe beneficiar a todas las comunidades y a los que la producen, el alto nivel moral e intelectual de la gran masa debe fomentarse y alentarse, hasta lograr crear un tipo de ciudadano vigoroso que haga honor a Puerto Rico y sea capaz de comprender los derechos y libertades que disfrutamos.

Que aquellos que por años han asumido el papel de leader o directores de las grandes masas deben continuar hablando y escribiendo, como lo han hecho desde sus respectivos puestos de trabajadores industriales o agrícolas, cualquiera que sea la distinción que ostenten ahora.

Los representantes a la Cámara o al Municipio o simplemente empleados no pueden olvidar que el despotismo industrial y la tiranía capitalista tienen en el campo de lucha a sus

instrumentos y agentes, voluntarios o pagados, tratando de destruir la obra redentora que las instituciones socialistas y obreras han realizado en estos veinte años, tratando de desacreditarla o infamarla, para convertir a los trabajadores en siervos e ilotas de su sistema de feudalismo o factoría industrial.

"No debe olvidarse tampoco,—manifestó uno de los oradores,—que la propaganda que se hace de que este año no ha habido huelgas agrícolas, porque los leaders obreros están metidos en política, no es más que el medio que utilizan elementos que han traicionado a su clase muchas veces, aspirantes a empleos públicos, o muchos que por años han estado al servicio del capitalismo y son enemigos envidiosos o gratuitos calumniadores, con el propósito de despretigiar y corromper el progreso que se realiza por la Federación y el Partido Socialista, para entregar en manos de los opresores la libertad y la vida de las masas."

Que si no ha habido huelgas agrícolas este año, se debe a que el Congreso Obrero Extraordinario de la Federación Libre resolvió llevar a cabo una campaña general de organización que es la que se está realizando en estos momentos. Las huelgas que de ahora en adelante se lleven a cabo, serán bajo base extricta de organización para poder sostenerlas disfrutando beneficios o dietas los hombres y las mujeres que las realicen y asegurar sus éxitos.

En resúmen, la declaración concreta de la Federación Libre es: Que el malestar económico de Puerto Rico se solventará cuando el Trabajo cuente con una poderosa organización. Las tres cuartas partes de la población de Puerto Rico es trabajadora, y es ella, por tanto la que debe laborar su propia salvación y redención.

Se procedió una vez terminada la expositiva de la Asamblea a formar una lista general de los oficios que pueden organizarse en la Playa de Ponce, en la forma siguiente: Carpinteros, Agrícolas, Escojedoras de café, Toneleros, Costureras y federada.

Para los agrícolas se ofreció para luchar en tal sentido el compañero Juan Bta. Ortiz.

Para los carpinteros: Jesús Rentas, José Pío Negrón y Enrique Yatson.

Para fortalecer y nutrir la Unión de los Trabajadores de los Muelles, matando las diferencias de grupos que existen actualmente los compañeros Gregorio Mariano Santana, Francisco Bosch, Juan Sánchez, Emilio Padilla y Ramón Sánchez.

Se resolvió celebrar el próximo domingo, en cooperación con la Unión Obrera Central de Ponce otra asamblea general para dar forma y proceder al nombramiento de los cuerpos directivos de las organizaciones a formar e impulsar la campaña de organización general.

La asamblea resultó un éxito y ha revivido el espíritu de la organización entre los trabajadores de la Playa de Ponce. Serían las seis y minutos de la tarde cuando terminó el acto en medio del mayor entusiasmo.

La comisión marchará hoy a Yauco, donde se llevará a cabo una asamblea de organización y propaganda, quedando en tal forma terminada esta primer jornada de agitación obrera en el distrito de Ponce y Yauco.

PLEBISCITO

(*Continuacion de la página.*) 2

Legislatura de la Isla, de manera que sea imposible hacer un monopolio del poder o un dominio absoluto. Considero lo más natural que el Gobernador Reily debe estar rodeado de aquellas personas únicamente que están decididamente en favor de la unión con los Estados Unidos y forma su gabinete de personas que estén de acuerdo con su política.

Una simple prueba del poder casi dictatorial disfrutado por el Partido Unionista durante la administración Yager, es el caso sin precedente de Fajardo, el pueblo donde reside el Sr. Barceló. Este pueblo, fué ganado por el voto del Trabajo en las últimas elecciones, y aún apesar de la decisión de la Corte Suprema de Puerto Rico declarando que los trabajadores y socialistas estaban debida y legalmente electos, los cargos están todavía desempeñados y usurpados por el Partido Unionista, siguiendo las instrucciones del Amo Barceló.

Algunos de los jueces son aún dominados por el Partido Unionista y a no haber sido por la paralización de la limpieza inaugurada por el Gobernador, estoy justificado en manifestar que ya hubiésemos mejorado en esta dirección.

Las acciones del Gran Jurado que habían sido miradas en los comienzos de esta contienda por la opinión elaborada como el más grave lance que pudiera ocurrir contra el Gobernador Reily, es actualmente considerado por la opinión pública consciente e imparcial como un desquite del partido Unionista contra el Gobernador Reily y como algo del pasado de que nadie habla, en virtud de no dejar impresión contra el Ejecutivo ha sido abandonado, habiendo sido vindicado con sus asociados.

Dándole gracias por haberme ofrecido la oportunidad de discutir esta situación y esperando oir de usted cuando lo crea conveniente, quedo

Vuestro respetuosamente,

(Firmado): SANTIAGO IGLESIAS.

A PLEBISCITE

(*Continued from page 2*)

by the Unionist Party during Yager's administration is the unprecedented case of Fajardo, the home town of Mr. Barcelo. This town, was carried by the Labor vote in the last elections, and even despite the decision of the Supreme Court of Porto Rico declaring that the laborists and socialists were duly and legally elected, the offices are still held and usurped by the Unionist Party, following the instructions of the Boss Barcelo.

Some of the judges are being controlled as yet by the Unionist Party and not being for the clean up inaugurated by the Governor having been stopped, I am warranted in saying that we would have already improved greatly in this direction.

The actions of the Grand Jury that had been regarded in the begining of this contention by manufactured opinion as the most serious affairs that could happen against Governor Reily, are now considered by conscientious umbiased public opinion as a retaliation of the Unionist Party against Governor Reily and as sometning ofthe past of which nobody speaks, since no impression against the Executive has been left, having beeen vindicated with his associates.

Thanking you for hauing affored me the opportunity of discussing this situation and hoping to hear from you whenever convenient, I am,

Yours respectfully,

SANTIAGO IGLESIAS.

EL Sol continúa brillando

[Del Porto Rico Progress.]

Estos días de dudas y negativas, es confortable tener al menos uno o dos hechos que a nuestras mentes son firmes y resueltos.

Así que mientras Don Antonio y Don Moncho con sus varios Jefes y segundos cocineros, están tratando de hacer un huevo completo de todo un revoltillo politico que se ha suscitado durante los pasados meses, es realmente confortable saber hasta los presentes momentos en que escribimos:

1.—Que la conferencia de Salinas no ha sido completamente negada.

2.—Que Santiago Iglesias está silencioso, pero no disgustado.

3.—Que el Sol sigue brillando todavía.

Estos hechos, puede ser que no tengan ninguna importancia relevante. Sin embargo, son de lugar. Por ejemplo, póngase a pensar el estado de la mente en que nos podríamos hallar si todos los partidos que concurrieron a aquella reunión social de Salinas, todos se hubieran quedado en casa y en sus camas aquella tarde y noche. Entonces, no hubiera habido conferencia; no habiendo conferencia no hubiera convenio; y no habiendo convenio no hubiera disgusto; y así sucesivamente hasta que nadie estuviera seguro de nada. Así pues, aquellos que estuvieron allí han hecho un servicio público real no negando que efectivamente estuvieron reunidos.

Ahora, en cuanto al silencio del Senador Iglesias, debe ser recordado que él está solo y aparte de todos los leaders políticos de la Isla y puede sentarse confortablemente y echarse para atrás de toda dificultad en que los otros puedan hallarse. Santiago se sale fuera con un bill limpio y saludable. El ha estado manteniéndose como un Americano modelo y al partido que representa como el partido político mas Americano en Puerto Rico. Y a él no le cuesta nada, excepto el mérito de mantener su temperamento y su cabeza fria cuando oye las cosas mas agrias que se dicen, y él no insiste en saber si tales cosas se dicen por él. En tal sentido él puede estar silencioso y feliz.

Y el Sol sigue brillando todavía. ¿Y por qué nó? Las cosas no son ni la mitad de malas como podrían ser. Porque probablemente en la Isla de la Mona, o de Culebras, no existe ni la mas pequeña diferencia a los guardadores de los faros, que el Presidente Harding y el Secretario Weeks, hayan conferenciado con relación a ciertos predicamentos, así llamados. Nada ha ocurrido que pueda cambiar el curso de la tierra ni que haga salir el Sol de su órbita.

The Sun Still Shines

(From "Porto Rico Progress.")

In these days of doubts and denials it is comforting to have at least one or two facts firm and fast in one's mind.

So while Don Antonio and Don Moncho with their various chefs and second cooks are trying to make a whole egg again out of the policical scramble they have stirred up during the past months it is really a comfort to know that up to the moment this in written

1.—The Salinas conference has not been completely denied;

2 —Jimmy Church is silent but not unhappy; and

3.—The sun is still shinning.

These facts may be wholly unrelated and irrelevant. Yet they have their place. For instance just think the state of mind we might find ourselves in if all the parties who attended the Salinas 'pow-wow said they were home in bed on that afternoon and night. Then there could have been no conference; no conference no agreement; no agreement no disagreement, and so on almost endlessly until nobody would be sure of anything. So those who were there have really done a real public service by not denying they were there.

Now as to the silence of Senator Iglesias, it must be recalled that he alone of all the political leaders of the island can sit back and chuckle at all the trouble all the others have gotten themselves into. Santiago comes out with a clean bill of health. He has been held up as a model American and his party the most American political party in Porto Rico. And it cost him nothing, except the price of keeping his temper and his head when he heard unpleasant things said and didn't want to insist they were intended for him. He can afford to be silent, and happy.

And the sun Is still shinning. Why shouldn't it? Things aren't half as bad as they might be. Why, probably over in Mona or Culebra it doesn't make the slightest difference to the lighthouse keepers that President Harding and Secretary Weeks have conferred regarding a certain predicament, so-called. Nothing has happened to turn the earth from its course nor the sun from its orbit.

"Considero que las uniones de oficios son los medios principales para mejorar y beneficiar la condición de las clases trabajadoras."—T. Rogers, (Profesor de Economía Política, en la Universidad de Oxfod.)

DE ALMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos, las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se entenderá que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero alguno.

"	4	A. F.	Ceiba $	1.20
"	4	P. C.	Cayey	.60
"	4	I. L.	Sta. Isabel	4.80
"	6	R. S.	Santurce	.36
"	6	G. S.	Fajardo	3.00
"	6	B. P.	Loiza	1.42
"	6	J. M. Jr.	Hormigueros	.15
"	6	R. C. H.	Mayaguez	2.33
"	6	P. C. D.	Ponce	6.65
"	9	J. S.	Canóvanas	2.00
"	10	I. T. R.	Vieques	6.80
"	10	M. C.	Vieques	3.00
"	10	B. P.	Loiza	1.42
"	10	J. G. O.	Caguas	3.00
"	10	C. R.	Vega Baja	1.00
"	10	C. C. O	Mayaguez	1.00